

DECRETO N° 2600

=====

LA REINA, 23 DIC 2015

**VISTOS:** Número de Orden 1005/676, de fecha 10 de Diciembre de 2015, de la Oficina de Partes, que adjunta Ordinario N° 1986, de fecha 09 de Diciembre de 2015 y Resolución Exenta N° 1012, de fecha 24 de Noviembre de 2015, ambos documentos de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firmas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

**1. APRUEBASE** modificación presupuestaria Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto del programa "Vínculos-año 2014", informada por Ordinario N° 1986, de fecha 09 de Diciembre de 2015, de Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana, el que adjunto al presente Decreto Alcaldicio se entiende formar parte integrante del mismo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ECHEVERRIA CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JORGE CORDOVA OBREQUE**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto del programa "Vínculos-Año 2014", Ejecutor: **Municipalidad de La Reina.**

RES. EX. N° 1012 -2015/SPS.

SANTIAGO, 24 NOV 2015

**VISTO:**

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la ley N°19.949 que estableció el Sistema de Protección denominado: "Chile Solidario"; en la Ley N° N°20.595 que creó el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado: "Seguridades y Oportunidades"; en la Ley N°20.713 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2014; en el Decreto Supremo N°29, de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución Exenta N° 0552 del 02 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó las Modalidades de Implementación, procedimientos de gestión generales y manuales que indica, para la ejecución del modelo de intervención de usuarios de 65 o más años; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de La Reina con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "Vínculos-Año 2014" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

<b>Ejecutor</b>	<b>Municipalidad de La Reina</b>			
<b>Convenio de Transferencia suscrito el 05/12/2014</b>	<b>Aprobación Seremi</b>			
	<b>N° de resolución</b>		<b>Fecha resolución</b>	
	1147		29/12/2014	
	<b>Aprobación Municipio</b>			
	<b>N° Decreto Alcaldicio</b>		<b>Fecha</b>	
	60		13/01/2015	
<b>Transferencia</b>	<b>Monto</b>	\$8.683.166	<b>Fecha</b>	07/01/2015
<b>Plazos</b>	<b>Ejecución</b>	07/04/2016	<b>Vigencia</b>	Hasta la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Finales Técnicos y de Inversión y restituidos los saldos no rendidos.

2. Que la entidad ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 08/10/2015 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto, enviando con el mismo objeto el oficio de solicitud N°163 de 11/11/2015.
3. Que, conforme a la documentación adjunta, el analista del programa respectivo ha revisado y validado con fecha 16/11/2015 la presente solicitud de modificación presupuestaria, por otra parte, la analista financiero contable ha verificado la conformidad financiera de la petición en cuestión con fecha 14/10/2015; siendo lo anterior visado por el coordinador del área social de esta Seremi.

**RESUELVO:**

**APRUÉBASE** modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 08/10/2015 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "Vínculos-Año 2014" en la comuna de La Reina, cuyo convenio de transferencia de recursos se encuentra singularizado en el considerando primero de la presente resolución.

Anótese y Comuníquese.



José Miguel Guernis G.  
Asesor Jurídico

**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE DESARROLLO SOCIAL**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**CEDVI/OPA/ARQUITR**  
**DIST:**

- Municipalidad de La Reina (Sisco:230910215)
- Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana.